

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

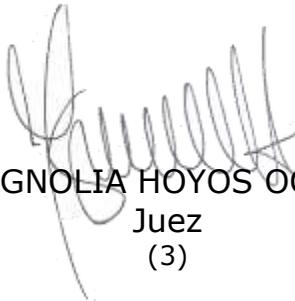
SUCESIÓN DOBLE E INTESTADA / ACUMULADA
Rad. 1100131-10-001-1990-01512-00

Bogotá, D. C., veinticuatro (24) de junio de dos mil veintidós (2022).

Se tiene a EDILSÓN MÉNDEZ BEDOYA como apoderado del interesado CARLOS EDUARDO CASTRO RINCÓN (c. principal digital 47), en consecuencia, revocado el poder a la togada LAURA CAMILA PEDRAZA TORRES.

Vencido en silencio el traslado concedido en auto del 1 de marzo de 2022 (c. principal digital 45), se aprueban los inventarios y avalúos adicionales (c. digital 40) (art. 502 del CGP).

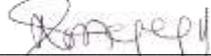
NOTIFÍQUESE



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez
(3)

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO

No. 104 FECHA 28-JUNIO-2022



NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA
Secretaria